

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 28 OCT 2010

**VISTO Y CONSIDERANDO** que la señora Gobernadora de la Provincia Dña. María Fabiana RÍOS, se ha trasladado a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 27 de Octubre del corriente año, en horas del mediodía, correspondiendo que el suscripto quede en ejercicio del Poder Ejecutivo

Que mediante Decreto Provincial N° 2595/10, la señora Gobernadora comunica su regreso a partir del día de la fecha en horas del mediodía.

Que por lo tanto corresponde que el suscripto reasuma sus funciones a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** A PARTIR del día de la fecha, en horas del mediodía el suscripto reasume sus funciones a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**425 / 10**

  
Prof. Fabio MARINELLO  
Vicepresidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo